



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2017-0691
DTE: CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
DDO: OMAR HERNAN OSORIO VALBUENA.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 1.100.000
2. Notificaciones judiciales	\$ 25.700
GRAN TOTAL	\$ 1.125.700

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2017-0691

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS





JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2018-086
DTE: NAYIBE SEMANATE QUEVEDO.
DDO: MARTHA LUCIA RODRÍGUEZ TORRES.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 1800.000
2. Notificaciones judiciales	\$ 80.000
3. Emplazamiento	\$ 80.000
GRAN TOTAL	\$ 1.960.000

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2018-086

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2018-0241
DTE: BANCOLOMBIA S.A
DDO: EDILBERTO MARTINEZ FULA.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 1.811.000
2. Notificaciones Judiciales	\$ 159.300
GRAN TOTAL	\$ 1.970.300

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaría

Secretaría



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2018-0241

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

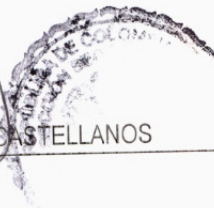
JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS





JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2018-0464.
DTE: ARISTOBULO GONZALEZ GONZALEZ.
DDO: OLGA LUCIA BELLO MORENO.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 150.000
GRAN TOTAL	\$ 150.000

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2018-0464

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS





JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2018-0756
DTE: CONDOMINIO CAMPESTRE GUARIGUA CLUB RESIDENCIAL.
DDO: MIRNA LUZ GOMEZ MANJAREZ.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 789.000
2. Notificaciones	\$ 8.000
3. Tramite de Oficios	\$ 16.800
GRAN TOTAL	\$ 813.800

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2018-0756

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS





JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL.
RAD: 2019-046
DTE: BANCOLOMBIA S.A
DDO: OSCAR YESID BARON RODRIGUEZ.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 5.029.000
2. Notificaciones	\$ 18.700
GRAN TOTAL	\$ 5.047.700

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2019-046

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria
PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2019-047
DTE: COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD.
DDO: EDGAR DAVIDCASTELLON MARTINEZ Y OTRO.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 315.000
2. Notificaciones Judiciales	\$ 1.72.700
GRAN TOTAL	\$ 487.700

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2019-047

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2019-077
DTE: BANCOLOMBIA S.A.
DDO: GUILLERMO LEON RESTREPO LOPEZ.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 1.552.000
2. Notificaciones judiciales	\$ 27.400
GRAN TOTAL	\$ 1.579.400

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2019-077

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS





JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2019-0412
DTE: BANCO DE BOGOTA.
DDO: JUAN PABLO LESMES AYALA MORRIS.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 1.115.000
2. Notificaciones	\$ 18.100
GRAN TOTAL	\$ 1.133.100

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2019-0412

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N.º 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS





JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2019-0587.
DTE: NORA NIETO CASTRO.
DDO: LUIS ALVARO PORRAS.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 1.150.000
GRAN TOTAL	\$ 1.150.000

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2019-0587

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2019-0610
DTE: COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD
DDO: SILVIA SARMIENTO GARZON.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 158.000
2. Notificaciones judiciales	\$ 42.000
GRAN TOTAL	\$ 200.000

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2019-0610

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS





JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2019-0611
DTE: NOU CENTRO EMPRESARIAL P.H
DDO: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 124.000
2. Notificaciones judiciales	\$ 25.500
GRAN TOTAL	\$ 149.500

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2019-0611

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS





JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2019-0613.
DTE: NOU CENTRO EMPRESARIAL P.H
DDO: GUILLERMO ALFONSO BONILLA LEON.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 400.000
2. Notificaciones judiciales	\$ 52.000
GRAN TOTAL	\$ 452.000

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2019-0613

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS





JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2019-0621.
DTE: BANCOLOMBIA S.A
DDO: YOLANDA DUARTE PARRA.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 1.102.000
2. Notificaciones	\$ 72.000
GRAN TOTAL	\$ 1.174.000

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2019-0621

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS





JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJICÁ

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD: 2019-0662.
DTE: ALCALICOOP
DDO: ERICKA JOHANNA AGUILLON SIERRA.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En Cajicá., hoy 22 de enero de 2021, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá., procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia, lo cual se hace bajo los siguientes términos;

1. Agencias en derecho	\$ 97.000
2. Notificaciones	\$ 60.000
GRAN TOTAL	\$ 157.000

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 2019-0662

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 29 de enero de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS

